



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°111-4-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 01 abril del 2024.

VISTO:

El Memorando N°32-04-2024/GM-MDL de la Gerencia Municipal Abg. Edwin Román Pajuelo Pérez, respecto a la **ENCARGATURA EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 76° del Decreto Supremo N°005-90-PC, establece que "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, **encargo**, comisión de servicios y transferencia", además, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de este mismo decreto se señala que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que, mediante **Memorando N°32-04-2024/GM-MDL** de fecha 01 abril del 2024 expedido por el Gerente Municipal Abg. Edwin Román Pajuelo Pérez en el cual alcanza la propuesta de Encargatura de la Oficina de Administración y Finanzas al CPC. Ricardo Darío Serrano Sánchez como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e Internacional así como de la Unidad de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Que, con **Resolución de Alcaldía N°110-04-2024-ALC-MDL** de fecha 1 de abril del 2024, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N°70-02-2024-MDL-ALC que lo encargo en adición a sus al CPC. José Claudio Palacios Olaya, funciones como Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, con el fin de poder garantizar la continuidad de los servicios públicos y con ello continuar con las acciones operativas y funciones de la Municipalidad Distrital de Lobitos, es que se ha considerado encargar las funciones de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES a partir del 01 de abril del 2024, al CPC. **RICARDO DARÍO SERRANO SÁNCHEZ** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS.**

Alineados con su gente

1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO."



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, al interesado con las formalidades de Ley y a las demás áreas involucradas de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE



C.c./
Alcaldía
G.M.
RR.HH.
UTI
Interesado.
Archivo.

al

Alineados con su gente